Los Reartes, 10 de abril de 2024.

RESOLUCION N° 2599

VISTO

La necesidad de regular y controlar la **RIFA FIESTAS PATRONALES LOS REARTES 2024**, en conmemoración de Las Fiestas Patronales de la localidad de Los Reartes;

Y CONSIDERANDO

Que la Rifa es organizada por la Comuna de Los Reartes, a beneficio de las Instituciones locales.

Que será la única rifa autorizada a venderse dentro del predio de la fiesta y el único sorteo que se realizará en el escenario.

Que el sorteo se realizará en día y horario determinado.

Que la Rifa constará de 5 premios.

Que cada número tendrá un valor.

Por ello y lo dispuesto la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba, n°8102

LA COMISION COMUNAL DE LOS REARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°) DETERMÍNESE con carácter de oficial a la **"RIFA Fiestas Patronales 2024",** con beneficio para las Instituciones educativas de la localidad y organizaciones no gubernamentales locales con personería jurídica, incluyendo a la Capilla Inmaculada Concepción, Iglesia Comunidad Cristiana El Vergel, Escuela Fernando Fader y al Centro de Atención Especial Renacer.

ARTÍCULO 2°) DETERMÍNESE que la **"RIFA Fiestas Patronales 2024"** será la única rifa autorizada a venderse dentro del predio de la fiesta y el único sorteo que se realizará en el escenario.

CLAUDIO GONZALO LUJÁN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEMA
TESORERO
Comuna de Los Reartes

Lic. MARÍA INÉS RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

"FDO: MARIA INES RAMELLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. RICARDO ANDRES LEMA, TESORERO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. CLAUDIO GONZALO LUJAN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES."

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 3°) DETERMÍNESE que el sorteo de la **"RIFA Fiestas Patronales 2024"** se realizará el día domingo 26 de Mayo de 2024, en el marco de las Fiestas Patronales.

ARTÍCULO 4°) DETERMÍNESE que el valor de cada número será de $ 5.000.- (pesos cinco mil) cada uno.

ARTÍCULO 5°) ESTIPÚLESE como Primer Premio: $ 1.000.000.-, Segundo Premio $ 500.000.-, Tercer premio $ 250.000.-, Cuarto premio $ 100.000.- y como Quinto premio $ 50.000.-

ARTÍCULO 6°) DESÍGNESE a **Noelia Ferreyra, DNI 29.607.056**, como encargada y responsable de la **RIFA FIESTAS PATRONALES 2024.**

ARTÍCULO 7°) DETERMÍNESE al Anexo I con las Bases y Condiciones y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 8°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALO LUJÁN
SECRETARIO
Comuna de Los Reartes

RICARDO ANDRÉS LEMA
TESORERO
Comuna de Los Reartes

Lic. MARÍA INÉS RAMELLO
PRESIDENTE
Comuna de Los Reartes

"FDO: MARIA INES RAMELLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. RICARDO ANDRES LEMA, TESORERO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES. CLAUDIO GONZALO LUJAN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN COMUNAL DE LOS REARTES."

Escaneado con CamScanner